



La Cámara de Diputados declara constitucional reducción de la jornada laboral en México

03 marzo 2026 - 23:59

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 3 mar (EFE).- La Cámara de Diputados declaró constitucional este martes la reforma que reduce de 48 a 40 horas la jornada laboral en México.

La presidenta de la Cámara baja del Congreso, **Kenia López**, informó en una sesión del pleno que la reforma aprobada antes por senadores y diputados recibió el aval de la mayoría de los congresos estatales, por lo que emitió su declaratoria y la envió a la Cámara alta.

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución (...) y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas las fracciones (...) del artículo 123 de la Constitución, en materia de reducción de la jornada laboral. Se remite a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales”, señaló.

La secretaria de la Mesa Directiva de los diputados, Julieta Villalpando, informó que fueron 22 los congresos estatales que ya han emitido votos a favor de la reforma laboral.

Entre estos, los parlamentos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca.